

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 88352 Acta 34

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Luis Felipe Carranza Casas Vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A.- y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones - .

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Luis Felipe Carranza Casas, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla. Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

16/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105027201700719-01
RADICADO INTERNO:	88352
RECURRENTE:	LUIS FELIPE CARRANZA CASAS
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida/el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Luiş Felipe Carranza Casas.

SECRETARIA